

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA REINA**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
308
FECHA
03.04.2013
ROL S.I.I
5406-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 8890/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 8015 de fecha 19/11/2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE HUAPI

N° 622 Lote N° 646 manzana localidad o loteo VILLA LA REINA
 URBANO sector ZONA "E" P.R.C.
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS HERNAN MONTECINOS CERDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DAVID CARRASCO OSSES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DAVID CARRASCO OSSES	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	6.311.354
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 94.670
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		50	%	(-)	\$ 47.335
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-)
TOTAL A PAGAR				\$	35.163
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2493992	FECHA	28/12/2012	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

La vivienda original cuenta con Permiso Especial de Autoconstrucción de fecha 16/05/1972, por 36,00 m2.

LA VIVIENDA SE ACOGE A LA LEY Nº 20.251 COMO VIVIENDA SOCIAL

	1º piso	2º piso	Total
Vivienda existente	36,00	-----	36,00
Ampliación	30,21	33,95	64,16
Superficie Total	66,21	33,95	100,16

K
BSC

IMPRIMIR


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE